



**LICITACION PUBLICA
2016/32
REFUGIOS PEATONALES**

CIRCULAR N°1

Mediante la presente, se comunica que se padeció error en indicar en el Art. 8 del Pliego de Condiciones Particulares, la suma a depositar como garantía de mantenimiento de oferta, debiendo decir \$80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) de acuerdo al art. 64 inc. 5 del TOCAF.

Canelones, febrero de 2017.